

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES QUE LLEVA DICHA JUNTA DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA EL ACTA DE SESION ORDINARIA, NÚMERO NOVECIENTOS VEINTICINCO, CELEBRADA EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, QUE CONTIENE, EN EL PUNTO NUMERO OCHO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:** \*\*\*\*\* Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: aprobar la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública del RNPN, se ejecute dicha política y autorizar a la señora presidenta para que firme el respectivo documento. Y para los usos legales que corresponda, extendiendo la presente certificación; en la ciudad de San Salvador, tres de febrero de dos mil diecisiete.



**LIC. JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**  
**SECRETARIO**

